**33 PERIODO DE SESIONES EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL**

**EPU NICARAGUA**

**UNOG, miércoles 15 de mayo 2019, 15h30**

**Intervención de Costa Rica, máximo 1m20**

**Gracias señora Vicepresidenta,**

La Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos ha señalado en sus informes que las violaciones de los derechos humanos en Nicaragua, desde abril hasta agosto del 2018, incluían el uso desproporcionado de la fuerza por la policía, ejecuciones extrajudiciales; desapariciones forzadas; detenciones arbitrarias o ilegales de carácter generalizado, malos tratos, casos de tortura y de violencia sexual en los centros de detención.

**Mi país recomienda:**

1. Despenalizar el derecho a realizar protestas pacíficas y Liberar a las personas detenidas arbitrariamente en el contexto de las protestas civiles
2. Restablecer el respeto a la libertad de expresión y de prensa y liberar a los periodistas que se encuentran encarcelados.
3. Garantizar el regreso, permanencia seguros y sin represalias a todas las personas que se vieron forzadas a abandonar Nicaragua desde el inicio de la crisis,
4. Erradicar la práctica de violencia sexual contra las mujeres privadas de libertad
5. Retomar la cooperación de Nicaragua con la Oficina de la Alta Comisionada, la CIDH, y sus mecanismos, y asegurarles todas las garantías necesarias para el cumplimiento de su mandato.

Muchas gracias

(208) 1m20